

## Ayuntamiento de Barlovento

DOÑA SARA MARTÍN BARRERA, SECRETARIA – INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.-----

CERTIFICO: Que según consta en el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 19 de enero de 2023; se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"TERCERO: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS A INCLUIR EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS DE LA ANUALIDAD 2023.

Visto el oficio del Consejero de Infraestructuras del Cabildo Insular de La Palma, solicitando la remisión del acuerdo plenario en el que se recoja la relación de obras y servicios municipales a incluir en la anualidad 2023 del Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios para su debida aprobación por el Cabildo Insular.

Vista la propuesta de la Alcaldía de que sea la obra denominada: "Mejora de vías, aceras, espacios públicos municipales, edificios y otras infraestructuras municipales-2023", que de conformidad con el Convenio suscrito con el Cabildo Insular, con fecha 23/12/2021, para la ejecución del "Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024", así como la Memoria − Anexo de Aplicación del mismo según la cual dicha entidad aportará al Ayuntamiento de Barlovento, 148.847,02 € con cargo a cada anualidad, para la ejecución de obras y servicios municipales en este municipio.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructura, Vivienda y Urbanismo.

Se entra en la deliberación del asunto (...)

Deliberado el asunto, el Ayuntamiento Pleno, por cinco votos a favor (grupo municipal Popular), ningún voto en contra y tres abstenciones (grupo municipal Socialista) de sus miembros asistentes, ocho del total de nueve de derecho la componen, acuerda aprobar que la obra a incluir en el Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2023, sea la denominada: "Mejora de vías, aceras, espacios públicos municipales, edificios y otras infraestructuras municipales-2023".

Y para que así conste, y surta sus efectos en donde proceda; expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde; en Barlovento, a veinte de enero de dos mil veintitrés.

Vº Bº

El Alcalde

Cód. Validación: 6MZQCK3YYM97JSSNJZW7HNKKK | Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/

Ayuntamiento de Barlovento Pág.1 de 1